

Candia Julieth Cruz Arias

ABOGADA ESPECIALIZADA EN DERECHO ADMINISTRATIVO



Armenia Q., 24 de agosto de 2022

Señor

JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Quimbaya Q.

Referencia: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR DE UNICA INSTANCIA
Demandante: JUAN FERNANDO ZULUAGA ALVAREZ
Demandada: GLORIA FANERY ARIZA LOPEZ
Radicado: 63594408900220220010400

Asunto: LIQUIDACION DEL CREDITO y SOLICITUD DE ENTREGA DE
DINERO AL EJECUTANTE

CANDIA JULIETH CRUZ ARIAS, mayor y vecina de Armenia Q., abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, con todo respeto:

1. Presento ante usted, la liquidación del crédito cobrado en este asunto, de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, así:

PERIODO INTERESES	TASA INTERES	DIAS	CAPITAL	INTERES	TOTAL	
31/03/2022	31/03/2022	2,30%	1	\$ 6.800.000,00	\$ 5.213,33	\$ 6.805.213,33
1/04/2022	30/04/2022	2,38%	30	\$ 6.800.000,00	\$ 161.840,00	\$ 6.967.053,33
1/05/2022	31/05/2022	2,46%	30	\$ 6.800.000,00	\$ 167.280,00	\$ 7.134.333,33
1/06/2022	30/06/2022	2,55%	30	\$ 6.800.000,00	\$ 173.400,00	\$ 7.307.733,33
1/07/2022	31/07/2022	2,66%	30	\$ 6.800.000,00	\$ 180.880,00	\$ 7.488.613,33
1/08/2022	24/08/2022	2,77%	24	\$ 6.800.000,00	\$ 150.688,00	\$ 7.639.301,33

Capital	\$ 6.800.000,00
Intereses de mora del 31/03/2022 al 24/08/2022	\$ 839.301,33
Agencias en Derecho	\$ 400.000,00
TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO AL 24/08/2022	\$ 8.039.301,33

Los anteriores porcentajes de interés de mora fueron sustraídos de la página oficial de la Superintendencia financiera del histórico de los intereses bancarios corrientes <https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/Publicaciones/publicaciones/loadContenidoPublicacion/id/10829/reAncha/1/c/0>.

2. Solicito que de conformidad con el artículo 447 del Código General del Proceso, se sirva ordenar que una vez ejecutoriado el auto que apruebe la liquidación del crédito y las costas, se haga la entrega a la suscrita apoderada judicial, de los dineros retenidos, y que en lo sucesivo se entreguen los dineros que se retengan hasta cubrir la totalidad de la obligación.

De usted con todo respeto,

CANDIA JULIETH CRUZ ARIAS

C.C. No. 41.939.733 de Armenia

T.P. 130.394 del C.S. de la J.

Recicla, Reutiliza, Reduce... el planeta te lo agradecerá.



Cooperativa Multiactiva Apis -Apiscoop- Cll 22 13-11 Ed Bariloche L 6

Tel. + 57 6 7412564 Celular 3152856722 Armenia Quindío

Correo electrónico: kandiajca@hotmail.com